



## [ S U M A R I O ]

### I DISPOSICIONES GENERALES

#### Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

**Plan INFOEX.** Orden de 22 de mayo de 2012 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales y otras regulaciones del Plan INFOEX durante el año 2012..... 11234

### III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

**Convenios Colectivos.** Resolución de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2010", suscrita el 17 de enero de 2012 ..... 11236

**Convenios Colectivos.** Resolución de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2011", suscrita el 17 de enero de 2012 ..... 11240



**Convenios Colectivos.** Resolución de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2012", suscrita el 17 de enero de 2012 ..... **11244**

**Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**Transportes. Subvenciones.** Corrección de errores de la Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Transporte, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte en Extremadura.....**11248**

**V ANUNCIOS**

**Consejería de Administración Pública**

**Notificaciones.** Anuncio de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos ..... **11250**

**Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo**

**Contratación.** Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Toponimia y territorio: trabajo de campo de topónimos en el ámbito del Proyecto Tajo Internacional II: zona norte". Expte.: SER0312007 ..... **11255**

**Contratación.** Resolución de 17 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Toponimia y territorio: trabajo de campo de topónimos en el ámbito del Proyecto Tajo Internacional II: zona sur". Expte.: SER0312008.....**11258**

**Información pública.** Anuncio de 7 de marzo de 2012 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 98 del polígono 10. Promotor: D. José Rosiña Carrasquero, en Almendral ..... **11262**

**Información pública.** Anuncio de 4 de abril de 2012 sobre construcción de núcleo zoológico. Situación: parcela 217 del polígono 11. Promotor: D. Eurgenio Herrera Pérez, en Cordobilla de Lácara ..... **11262**

**Información pública.** Anuncio de 20 de abril de 2012 sobre vivienda unifamiliar y dependencias tipo cortijo. Situación: finca "Arenosas Altas", parcela 3 del polígono 10. Promotor: Los Alcornuques, SA, en Alburquerque..... **11263**

**Información pública.** Anuncio de 20 de abril de 2012 sobre legalización y ampliación de tres hornos de carbón. Situación: paraje "Donde se ahogó el tío Felipe", parcelas 61 y 63 (al oeste de la línea formada por las coordenadas UTM 676971, 4247229; 676960, 4247253) del polígono 2. Promotor: D. Antonio Torres Martínez, en Zahínos ..... **11263**



**Información pública.** Anuncio de 26 de abril de 2012 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca "Dehesa del Marqués", parcela 1 del polígono 18. Promotor: Santana Hernández, SA, en Valencia de las Torres ..... **11264**

### **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía**

**Notificaciones.** Anuncio de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ACAL/11/030473, relativo a ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos ..... **11264**

**Notificaciones.** Anuncio de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ACAL/11/480077, relativo a ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos ..... **11265**

**Notificaciones.** Anuncio de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ACAL/11/030469, relativo a ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos ..... **11266**

**Notificaciones.** Anuncio de 7 de mayo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 060/11-M, en materia de montes ..... **11266**

**Notificaciones.** Anuncio de 7 de mayo de 2012 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en el expediente sancionador n.º MP11/109, en materia de montes ..... **11267**

### **Consejería de Salud y Política Social**

**Notificaciones.** Corrección de errores del Anuncio de 18 de abril de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 141/2011-BA, en materia de consumo .... **11268**

**Notificaciones.** Corrección de errores del Anuncio de 18 de abril de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 30/2012-BA, en materia de consumo ..... **11269**

**Notificaciones.** Anuncio de 3 de mayo de 2012 sobre notificación en el expediente de protección de menores n.º 047/10.2011, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia..... **11270**

### **Servicio Extremeño de Salud**

**Notificaciones.** Anuncio de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública ..... **11270**

### **Ayuntamiento de Cáceres**

**Urbanismo.** Anuncio de 12 de abril de 2012 sobre Estudio de Detalle..... **11271**



## **I DISPOSICIONES GENERALES**

### **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ORDEN de 22 de mayo de 2012 por la que se establece la época de peligro alto de incendios forestales y otras regulaciones del Plan INFOEX durante el año 2012. (2012050107)*

El artículo 6.2 de la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de Extremadura, faculta al titular de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y, Energía a determinar anualmente mediante Orden las fechas correspondientes a cada época de peligro de incendios forestales, estableciendo en el ámbito de las actuaciones del Plan INFOEX las medidas que podrán adoptarse en cada caso.

Asimismo, en el artículo 7.2.a) se establece que es competencia de la citada Consejería, determinar las actividades susceptibles de provocar incendios forestales así como autorizar la utilización del fuego y la realización de actividades generadoras de riesgo de incendios forestales.

Mediante Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX), se establece en el artículo 34.2 que anualmente, mediante las correspondientes Órdenes de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía se fijarán las épocas de prohibición y autorización de las operaciones con fuego y se establecerán, en su caso, las exigencias particulares para cada operación.

Por todo ello, y en virtud de la competencia que en materia de incendios forestales tiene atribuida la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía,

DISPONGO:

#### **Artículo 1. Época de peligro alto.**

Se entenderá por Época de Peligro Alto aquella en la que, por las condiciones meteorológicas, los riesgos de producción de incendios sean potencialmente elevados y aconsejen un despliegue máximo de los medios existentes.

Se declara Época de Peligro Alto de incendios forestales durante el año 2012, el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 14 de octubre, ambos inclusive. No obstante, y en función de las condiciones meteorológicas, la duración de la Época de Peligro Alto podrá adelantarse o prorrogarse si las mismas lo aconsejan.

#### **Artículo 2. Prohibiciones, limitaciones y autorizaciones de uso del fuego.**

En todo lo referente a prohibiciones, limitaciones y autorizaciones de uso del fuego, se estará a lo que se especifica en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Decreto 52/2010, de 5 de mar-



zo, por el que se aprueba el Plan de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Plan INFOEX).

***Disposición final única. Efectos.***

La presente orden producirá efectos desde el día 1 de junio de 2012.

Mérida, a 22 de mayo de 2012.

El Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural,  
Medio Ambiente y Energía,  
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO





## **III OTRAS RESOLUCIONES**

### **CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2010", suscrita el 17 de enero de 2012. (2012060794)*

Visto el texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa "Aqualia Gestión Integral del Agua" (código de convenio 06000982012001), en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2010 suscritos el 17 de enero de 2012, de una parte, por el representante de la empresa, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Trabajo,

**RESUELVE:**

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de abril de 2012.

La Directora General de Trabajo,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA  
AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, SA, EN BADAJOZ

En Badajoz, a 17 de enero de 2012.

Asistentes a la reunión

Jesús Rodríguez Sevilla. Representante de la dirección de Aqualia, SA.

Fernando Flores Gavala. Representante de la dirección de Aqualia, SA.

José Rico Acevedo. Representante del Comité de Empresa.

Reunidos la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, SA en Badajoz, compuesta por la relación de miembros expuestos, acuerdan la firma de las tablas salariales correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.

Y para que así conste firmamos la presente acta en lugar y fecha indicados.



## ANEXO

3,00% INCREMENTO S/ TABLAS DEFINITIVAS 2009

## AÑO 2010 TABLAS DEFINITIVAS

CATEGORIAS	S. B.	P. B°	T.P.P.	P. EXTRAS	BRUTO AÑO	B.AÑO CON T.P.P.	H. EXTRA	JORN. NOCT.	HORA NOCT.
Titulado Grado Superior	1.215,07	182,26	303,77	1.215,07	21.628,30	25.273,52	25,48	10,12	1,27
Titulado Grado Medio	1.187,45	178,12	296,86	1.187,45	21.136,53	24.698,87	24,90	9,89	1,24
Jefe de Servicio	1.187,45	178,12	296,86	1.187,45	21.136,53	24.698,87	24,90	9,89	1,24
Encargado	1.166,00	174,90	291,50	1.166,00	20.754,72	24.252,70	24,45	9,72	1,21
Ayudante de Obra	1.136,63	170,50	284,16	1.136,63	20.232,09	23.641,99	23,83	9,47	1,18
Trab. Designado									
Prevención	1.136,63	170,50	284,16	1.136,63	20.232,09	23.641,99	23,83	9,47	1,18
Oficial 1ª Administrativo	1.136,63	170,50	284,16	1.136,63	20.232,09	23.641,99	23,83	9,47	1,18
Oficial 2ª Administrativo	1.086,46	162,97	271,61	1.086,46	19.338,91	22.598,28	22,78	9,05	1,13
Auxiliar Administrativo	989,14	148,37	247,29	989,14	17.606,72	20.574,15	20,73	8,24	1,03
Inspector	995,67	149,35	248,92	995,67	17.722,96	20.709,98	20,88	8,30	1,04
Lector-Cobrador	989,14	148,37	247,29	989,14	17.606,72	20.574,15	20,73	8,24	1,03
Analista de Laboratorio	1.136,63	170,50	284,16	1.136,63	20.232,09	23.641,99	23,83	9,47	1,18
Auxiliar de Laboratorio	1.086,45	162,97	271,61	1.086,45	19.338,73	22.598,07	22,78	9,05	1,13
Capataz	989,14	148,37	247,29	989,14	17.606,72	20.574,15	20,73	8,24	1,03
Subcapataz	979,67	146,95	244,92	979,67	17.438,18	20.377,20	20,54	8,16	1,02
Oficial 1ª	965,52	144,83	241,38	965,52	17.186,29	20.082,85	20,25	8,05	1,01
Almacenero	956,66	143,50	239,16	956,66	17.028,46	19.898,43	20,06	7,97	1,00
Oficial 2ª	947,79	142,17	236,95	947,79	16.870,64	19.714,00	19,87	7,90	0,99
Oficial 3ª	939,71	140,96	234,93	939,71	16.726,86	19.545,99	19,71	7,83	0,98
Limpiadora	924,95	138,74	231,24	924,95	16.464,06	19.238,90	19,39	7,70	0,97
Peon	924,95	138,74	231,24	924,95	16.464,06	19.238,90	19,39	7,70	0,97





	RETEN	SERV.ESPEC.
DOMINGOS Y FESTIVOS	31,41	39,94
SABADOS	15,70	29,04
DIARIOS	7,85	

	CONDUCCION	Q.M.	AYUDA ESCOL.
COCHES	52,17	35,03	42,84
CAMIONES	69,14		

CORRETORNOS	188,31
-------------	--------

kilometros	0,22
------------	------

• • •





*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2011", suscrita el 17 de enero de 2012. (2012060796)*

Visto el texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa "Aqualia Gestión Integral del Agua" (código de convenio 06000982012001), en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2011 suscritos el 17 de enero de 2012, de una parte, por el representante de la empresa, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Trabajo,

RESUELVE:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de abril de 2012.

La Directora General de Trabajo,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA  
AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, SA EN BADAJOZ

En Badajoz, a 17 de enero de 2012.

Asistentes a la reunión

Jesús Rodríguez Sevilla. Representante de la dirección de Aqualia, SA.

Fernando Flores Gavala. Representante de la dirección de Aqualia, SA.

José Rico Acevedo. Representante del Comité de Empresa.

Reunidos la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, SA en Badajoz, compuesta por la relación de miembros expuestos, acuerdan la firma de las tablas salariales correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.

Y para que así conste firmamos la presente acta en lugar y fecha indicados.



## ANEXO

IV CONVENIO AQUALIA BADAJOZ  
0,50% INCREMENTO S/ TABLAS DEFINITIVAS 2010

TABLAS DEFINITIVAS										
AÑO 2011										
CATEGORIAS	S. B.	P. B°	T.P.P.	P. EXTRAS	BRUTO AÑO	B.AÑO CON T.P.P.	H. EXTRA	JORN. NOCT.	HORA NOCT.	
Titulado Grado Superior	1.221,15	183,17	305,29	1.221,15	21.736,44	25.399,89	25,61	10,17	1,27	
Titulado Grado Medio	1.193,38	179,01	298,35	1.193,38	21.242,21	24.822,36	25,02	9,94	1,24	
Jefe de Servicio	1.193,38	179,01	298,35	1.193,38	21.242,21	24.822,36	25,02	9,94	1,24	
Encargado	1.171,83	175,77	292,96	1.171,83	20.858,49	24.373,97	24,57	9,77	1,22	
Ayudante de Obra	1.142,32	171,35	285,58	1.142,32	20.333,25	23.760,20	23,95	9,52	1,19	
Trab. Designado										
Prevención	1.142,32	171,35	285,58	1.142,32	20.333,25	23.760,20	23,95	9,52	1,19	
Oficial 1ª Administrativo	1.142,32	171,35	285,58	1.142,32	20.333,25	23.760,20	23,95	9,52	1,19	
Oficial 2ª Administrativo	1.091,89	163,78	272,97	1.091,89	19.435,61	22.711,27	22,89	9,10	1,14	
Auxiliar Administrativo	994,09	149,11	248,52	994,09	17.694,75	20.677,02	20,84	8,28	1,03	
Inspector	1.000,65	150,10	250,16	1.000,65	17.811,58	20.813,53	20,98	8,34	1,04	
Lector-Cobrador	994,09	149,11	248,52	994,09	17.694,75	20.677,02	20,84	8,28	1,03	
Analista de Laboratorio	1.142,32	171,35	285,58	1.142,32	20.333,25	23.760,20	23,95	9,52	1,19	
Auxiliar de Laboratorio	1.091,88	163,78	272,97	1.091,88	19.435,42	22.711,06	22,89	9,10	1,14	
Capataz	994,09	149,11	248,52	994,09	17.694,75	20.677,02	20,84	8,28	1,03	
Subcapataz	984,57	147,69	246,14	984,57	17.525,37	20.479,08	20,64	8,20	1,02	
Oficial 1ª	970,35	145,55	242,59	970,35	17.272,22	20.183,26	20,35	8,09	1,01	
Almacenero	961,44	144,22	240,36	961,44	17.113,60	19.997,92	20,16	8,01	1,00	
Oficial 2ª	952,53	142,88	238,13	952,53	16.954,99	19.812,57	19,97	7,94	0,99	
Oficial 3ª	944,41	141,66	236,10	944,41	16.810,49	19.643,72	19,80	7,87	0,98	
Limpiadora	929,57	139,44	232,39	929,57	16.546,38	19.335,10	19,49	7,74	0,97	
Peon	929,57	139,44	232,39	929,57	16.546,38	19.335,10	19,49	7,74	0,97	



	RETEN	SERV.ESPEC.
DOMINGOS Y FESTIVOS	31,56	40,14
SABADOS	15,78	29,18
DIARIOS	7,89	

	CONDUCCION	Q.M.	AYUDA ESCOL.
COCHES	52,43	35,03	42,84
CAMIONES	69,48		

CORRETURNOS	189,25
-------------	--------

kilometros	0,22
------------	------

• • •





*RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2012, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro y se dispone la publicación del "Acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2012", suscrita el 17 de enero de 2012. (2012060797)*

Visto el texto del acta de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de trabajo de la empresa "Aqualia Gestión Integral del Agua, SA" (código de convenio 06000982012001), en la que se recogen acuerdos aprobando las tablas salariales para 2012 suscritos el 17 de enero de 2012, de una parte, por el representante de la empresa, y de otra, por el Comité de Empresa, en representación de los trabajadores.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General de Trabajo,

**RESUELVE:**

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 23 de abril de 2012.

La Directora General de Trabajo,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



ACTA DE LA COMISION NEGOCIADORA DEL IV CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA  
AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, SA EN BADAJOZ

En Badajoz, a 17 de enero de 2012.

Asistentes a la reunión

Jesús Rodríguez Sevilla. Representante de la dirección de Aqualia, SA.

Fernando Flores Gavala. Representante de la dirección de Aqualia, SA.

José Rico Acevedo. Representante del Comité de Empresa.

Reunidos la Comisión Negociadora del IV Convenio Colectivo de la empresa Aqualia Gestión Integral del Agua, SA en Badajoz, compuesta por la relación de miembros expuestos, acuerdan la firma de las tablas salariales correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.

Y para que así conste firmamos la presente acta en lugar y fecha indicados.



## ANEXO

IV CONVENIO AQUALIA BADAJOZ  
1,60% INCREMENTO S/ TABLAS DEFINITIVAS 2011

TABLAS DEFINITIVAS										
AÑO 2012										
CATEGORIAS	S. B.	P. Bº	T.P.P.	P. EXTRAS	BRUTO AÑO	B.AÑO CON T.P.P.	H. EXTRA	JORN. NOCT.	HORA NOCT.	
Titulado Grado Superior	1.240,69	186,10	310,17	1.240,69	22.084,22	25.806,28	26,02	10,34	1,29	
Titulado Grado Medio	1.212,48	181,87	303,12	1.212,48	21.582,09	25.219,52	25,42	10,10	1,26	
Jefe de Servicio	1.212,48	181,87	303,12	1.212,48	21.582,09	25.219,52	25,42	10,10	1,26	
Encargado	1.190,57	178,59	297,64	1.190,57	21.192,23	24.763,95	24,97	9,92	1,24	
Ayudante de Obra	1.160,59	174,09	290,15	1.160,59	20.658,58	24.140,36	24,33	9,67	1,21	
Trab. Designado										
Prevención	1.160,59	174,09	290,15	1.160,59	20.658,58	24.140,36	24,33	9,67	1,21	
Oficial 1ª Administrativo	1.160,59	174,09	290,15	1.160,59	20.658,58	24.140,36	24,33	9,67	1,21	
Oficial 2ª Administrativo	1.109,36	166,40	277,34	1.109,36	19.746,58	23.074,65	23,26	9,24	1,16	
Auxiliar Administrativo	1.009,99	151,50	252,50	1.009,99	17.977,87	21.007,85	21,17	8,42	1,05	
Inspector	1.016,66	152,50	254,17	1.016,66	18.096,56	21.146,55	21,32	8,47	1,06	
Lector-Cobrador	1.009,99	151,50	252,50	1.009,99	17.977,87	21.007,85	21,17	8,42	1,05	
Analista de Laboratorio	1.160,59	174,09	290,15	1.160,59	20.658,58	24.140,36	24,33	9,67	1,21	
Auxiliar de Laboratorio	1.109,35	166,40	277,34	1.109,35	19.746,39	23.074,43	23,26	9,24	1,16	
Capataz	1.009,99	151,50	252,50	1.009,99	17.977,87	21.007,85	21,17	8,42	1,05	
Subcapataz	1.000,32	150,05	250,08	1.000,32	17.805,77	20.806,75	20,97	8,33	1,04	
Oficial 1ª	985,87	147,88	246,47	985,87	17.548,57	20.506,20	20,67	8,21	1,03	
Almacenero	976,82	146,52	244,21	976,82	17.387,42	20.317,88	20,48	8,14	1,02	
Oficial 2ª	967,77	145,17	241,94	967,77	17.226,27	20.129,57	20,29	8,07	1,01	
Oficial 3ª	959,52	143,93	239,88	959,52	17.079,46	19.958,02	20,12	7,99	1,00	
Limpiadora	944,45	141,67	236,11	944,45	16.811,12	19.644,46	19,80	7,87	0,99	
Peon	944,45	141,67	236,11	944,45	16.811,12	19.644,46	19,80	7,87	0,99	





	RETEN	SERV.ESPEC.
<b>DOMINGOS Y FESTIVOS</b>	32,07	40,78
<b>SABADOS</b>	16,03	29,65
<b>DIARIOS</b>	8,01	

	CONDUCCION	Q.M.	AYUDA ESCOL.
<b>COCHES</b>	53,27	35,03	42,84
<b>CAMIONES</b>	70,59		

<b>CORRETORNOS</b>	192,28
--------------------	--------

<b>kilometros</b>	0,22
-------------------	------





## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Transporte, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte en Extremadura. (2012060791)*

Advertido error material en la Resolución de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Transporte, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la formación en el sector del transporte en Extremadura, publicada en el DOE n.º 83, de 2 de mayo de 2012, se procede a su oportuna rectificación en los siguientes términos:

En el Anexo de la citada Resolución, páginas 9125 y 9126,

Donde dice

<b>BENEFICIARIO</b>	<b>CANTIDAD CONCEDIDA</b>	<b>FINALIDAD (CURSOS SUBVENCIONADOS)</b>
(ARTA-TAXI) Agrupación Regional de Trabajadores Autónomos del Taxi	74.830,00€	Técnicas de Inmovilización, movilización y traslado del paciente.
		Sensibilización medio ambiental.
		Atención básica inicial en situaciones de emergencia.
		Atención al accidentado en urgencia.
		Reanimación cardio-pulmonar básica y desfibrilador automático.
		Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo.
		Prevención de riesgos laborales sanitarios.
		Auxiliar de enfermería en el servicio de urgencia.
		Primeros auxilios y emergencias en el sector taxi.
(APEX) Asociación para la promoción de Estaciones de Autobuses de Extremadura	23.818,00€	Portugués para empresarios y trabajadores de estaciones de autobuses.
		Desarrollo personalizado: Coaching
		Jornada estratégica: Liderazgo compartido en organizaciones sistemáticas
		Informática y ofimática para empresarios y trabajadores en estaciones de autobuses.



Debe decir:

BENEFICIARIO	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD (CURSOS SUBVENCIONADOS)
(ARTA-TAXI) Agrupación Regional de Trabajadores Autónomos del Taxi	63.940,00€	Técnicas de Inmovilización, movilización y traslado del paciente.
		Sensibilización medio ambiental.
		Atención básica inicial en situaciones de emergencia.
		Atención al accidentado en urgencia.
		Reanimación cardio-pulmonar básica y desfibrilador automático.
		Emergencias sanitarias y dispositivos de riesgo.
		Prevención de riesgos laborales sanitarios.
		Auxiliar de enfermería en el servicio de urgencia.
		Primeros auxilios y emergencias en el sector taxi.
(APEX) Asociación para la promoción de Estaciones de Autobuses de Extremadura	16.366,00€	Portugués para empresarios y trabajadores de estaciones de autobuses.
		Jornada estratégica: Liderazgo compartido en organizaciones sistemáticas
		Informática y ofimática para empresarios y trabajadores en estaciones de autobuses.

Mérida, a 3 de mayo de 2012.

La Directora General de Infraestructuras y Transporte,  
MARTA GARCÍA GARCÍA

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2012081581)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 3 de mayo de 2012. La Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, LOURDES GARCÍA GARCÍA.

**ANEXO**

EXPEDIENTE: SEPB-00195/11

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta de resolución.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/82, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Cifranrro, SL.

CIF: B06309678.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/ Rogelio Reiviño, 70 bajo.

LOCALIDAD: 06200 Almendralejo (Badajoz).

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULO: 26 e) y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN: 150,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un período de quince días.

Lo que de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en av-



da. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: SEPB-00153/11

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura.

DENUNCIADO: Valentín Masero Expósito.

NIF: 80046190A.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/ Los Morenos, 11.

LOCALIDAD: 06340 Fregenal de la Sierra (Badajoz).

HECHOS: Permitir acceso de menores de 18 años.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULO: 26.d) y 61.

SANCIÓN: 150,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada ante el órgano competente para resolverlo (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública) o ante el órgano que ha dictado acto objeto de impugnación (Director General de Administración Local, Justicia e Interior), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: SEPB-00210/11.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 2/2003, de 13 de marzo, de la convivencia y el ocio de Extremadura.



DENUNCIADO: Guillermo Pina Santiago.

NIF: 8845495V.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/ San Sisenando, 2.

LOCALIDAD: 06001 Badajoz.

HECHOS: Permitir acceso de menores de 18 años.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULO: 21.2 y 131.3.

SANCIÓN: 180,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

RECURSOS QUE PROCEDEN, ÓRGANO ANTE EL QUE HA DE INTERPONERSE Y PLAZO DE INTERPOSICIÓN DEL MISMO: Recurso de alzada ante el órgano competente para resolverlo (Secretaría General de la Consejería de Administración Pública) o ante el órgano que ha dictado acto objeto de impugnación (Director General de Administración Local, Justicia e Interior), en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: SEPB-00296/11.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Incoación y pliego de cargos.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/82, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: María Chamizo Gómez.

NIF 08664528Z.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: Pl. de España, s/n.

LOCALIDAD: 06400 Valdehornillos (Badajoz).

HECHOS. Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULO: 26.e y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN: 120,00 euros.



ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR Lourdes García García.

ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: SEPB-00295/11.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Incoación y pliego de cargos.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/82, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Sergio Gómez Domínguez.

NIF: 08889686W.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/ Fray Mateo, 41.

LOCALIDAD: 06420 Castuera (Badajoz).

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULO: 26.e y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN: 120,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO: Plazo de diez días para contestar al pliego de cargos y para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como para que propongan las pruebas que estimen convenientes, con indicación de los medios de que pretendan valerse.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.



Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

EXPEDIENTE: SEPB-00226/11.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Propuesta de resolución.

ASUNTO: Expediente sancionador por Infr. Adtva. de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana y el Rgto. Gral. de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por RD 2816/82, de 27 de agosto.

DENUNCIADO: Felipe Rodríguez Pardo.

NIF: 80024959R.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: c/ Sevilla, 30.

LOCALIDAD: 06250 Bienvenida (Badajoz).

HECHOS: Exceso en los horarios establecidos.

CALIFICACIÓN: Leve.

ARTÍCULO: 26 e) y 81.35 respectivamente.

SANCIÓN: 210,00 euros.

ÓRGANO QUE INCOA: Director Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz.

INSTRUCTOR: Lourdes García García.

ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER: Director General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura.

ACTUACIONES QUE PROCEDEN POR EL INTERESADO: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un período de quince días.

Lo que de conformidad con los artículos 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de las dependencias de la Unidad Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en avda. de Huelva, n.º 2 -1.ª planta de Badajoz, en el plazo de 10 días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.





## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Toponimia y territorio: trabajo de campo de topónimos en el ámbito del Proyecto Tajo Internacional II: zona norte". Expte.: SER0312007. (2012060824)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
  - 4) Teléfono: 924 332231
  - 5) Telefax: 924 332381
  - 6) Correo electrónico: contratación.fomento@juntaextremadura.net
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<https://contratacion.juntaextremadura.net/>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0312007

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Toponimia y territorio: trabajo de campo de topónimos en el ámbito del Proyecto Tajo Internacional II: zona norte.
- c) División por lotes y número: No procede.
- d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.
- f) Admisión de prórroga: No.
- g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71354000-4



### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No procede.
- d) Criterios de adjudicación:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:

- Evaluación de la Oferta Económica: Hasta 70 puntos.
- Ampliación del plazo de garantía: Hasta 9 puntos.

Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:

- Calidad Técnica de la propuesta: Hasta 21 puntos.

### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 70.000,00 euros.

IVA (18%): 12.600,00 euros.

Importe total: 82.600,00 euros.

Valor estimado del contrato: 70.000,00 euros.

### 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

### 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Tal como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.
- c) Otros requisitos específicos:
- d) Contratos reservados:

### 7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2012.
- b) Modalidad de presentación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.



c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
3. Localidad y código postal: 06800 Mérida.
4. Dirección electrónica:
5. Teléfono: 924 332235
6. N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 TRLCSP.

8. APERTURA DE OFERTAS:

— Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el Perfil de contratante y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 22 de junio de 2012.
- e) Hora: 13:00 horas.

— Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 29 de junio de 2012.
- e) Hora: 10:00 horas.



— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 10 de julio de 2012
- e) Hora: 10:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:  
No procede.

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN: 75% Fondos Feder, 25% Fondos Comunidad Autónoma; Área de Cooperación Centro-Extremadura-Alentejo; Eje 2: Cooperación y gestión conjunta en medio ambiente, patrimonio y entorno natural. Lema "Invertimos en su futuro"; Proyecto Tajo Internacional II.

Mérida, a 17 de mayo de 2012. El Secretario General, (PD 26/07/11, DOE n.º 146 de 29/07/2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Toponimia y territorio: trabajo de campo de topónimos en el ámbito del Proyecto Tajo Internacional II: zona sur". Expte.: SER0312008. (2012060823)*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:



- 1) Dependencia: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
  - 3) Localidad y código postal: 06800 Mérida.
  - 4) Teléfono: 924 332231.
  - 5) Telefax: 924 332381.
  - 6) Correo electrónico: [contratacion.fomento@juntaextremadura.net](mailto:contratacion.fomento@juntaextremadura.net)
  - 7) Dirección de internet del Perfil de contratante:  
<https://contratacion.juntaextremadura.net/>
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Seis días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: SER0312008
2. OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Toponimia y territorio: trabajo de campo de topónimos en el ámbito del Proyecto Tajo Internacional II: zona sur.
  - c) División por lotes y número: No procede.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.
  - f) Admisión de prórroga: No.
  - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 71354000-4
3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO:
- a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Subasta electrónica: No procede.
  - d) Criterios de adjudicación:  
Criterios de adjudicación cuya valoración es automática:
    - Evaluación de la Oferta Económica: Hasta 70 puntos.
    - Ampliación del plazo de garantía: Hasta 9 puntos.Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor:
    - Calidad Técnica de la propuesta: Hasta 21 puntos.
4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:



Importe neto: 60.000,00 euros.

IVA (18%): 10.800,00 euros.

Importe total: 70.800,00 euros.

Valor estimado del contrato: 60.000,00 euros.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Tal como se especifica en el apartado J del Cuadro Resumen de Características que forma parte del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como Anexo I.

c) Otros requisitos específicos:

d) Contratos reservados:

7. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 28 de mayo de 2012.

b) Modalidad de presentación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Particulares. Sobre 1: Documentación administrativa; Sobre 2: Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor; Sobre 3: Documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.

2. Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.

3. Localidad y código postal: 06800 Mérida.

4. Dirección electrónica:

5. Teléfono: 924 332235

6. N.º de fax para notificar envío por correo: 924 332375

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variantes, si procede: No.



- f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses para la adjudicación a contar desde la apertura de las proposiciones de conformidad con el artículo 161.2 TRLCSP.

#### 8. APERTURA DE OFERTAS:

- Documentación General (Sobre 1): A los efectos establecidos en el art. 53 TRLCSP, el resultado de la calificación de la Documentación General se hará público en el perfil de contratante y será comunicado verbalmente a los licitadores, a continuación del examen de dicha documentación, en la siguiente fecha, hora y lugar:

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 22 de junio de 2012.
- e) Hora: 13:00 horas.

- Documentación para valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor (Sobre 2):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 29 de junio de 2012.
- e) Hora: 10:00 horas.

- Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 10 de julio de 2012.
- e) Hora: 10:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

#### 9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de



licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso: No procede.
11. FUENTE DE FINANCIACIÓN: 75% Fondos Feder, 25% Fondos Comunidad Autónoma; Área de Cooperación Centro-Extremadura-Alentejo; Eje 2: Cooperación y gestión conjunta en medio ambiente, patrimonio y entorno natural. Lema "Invertimos en su futuro"; Proyecto Tajo Internacional II.

Mérida, a 17 de mayo de 2012. El Secretario General, (PD 26/07/11, DOE n.º 146, de 29 de julio de 2011), ROBERTO CARBALLO VINAGRE.

• • •

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2012 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 98 del polígono 10. Promotor: D. José Rosiña Carrasquero, en Almendral. (2012080854)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 98 del polígono 10. Promotor: D. José Rosiña Carrasquero, en Almendral.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, a 7 de marzo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de abril de 2012 sobre construcción de núcleo zoológico. Situación: parcela 217 del polígono 11. Promotor: D. Eurgenio Herrera Pérez, en Cordobilla de Lácara. (2012081200)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo





lo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de núcleo zoológico. Situación: parcela 217 del polígono 11. Promotor: D. Eurgenio Herrera Pérez, en Cordobilla de Lácara.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, a 4 de abril de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de abril de 2012 sobre vivienda unifamiliar y dependencias tipo cortijo. Situación: finca "Arenosas Altas", parcela 3 del polígono 10. Promotor: Los Alcornoces, SA, en Alburquerque. (2012081299)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Vivienda unifamiliar y dependencias tipo cortijo. Situación: finca "Arenosas Altas", parcela 3 del polígono 10. Promotor: Los Alcornoces, SA, en Alburquerque.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, a 20 de abril de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 20 de abril de 2012 sobre legalización y ampliación de tres hornos de carbón. Situación: paraje "Donde se ahogó el tío Felipe", parcelas 61 y 63 (al oeste de la línea formada por las coordenadas UTM 676971, 4247229; 676960, 4247253) del polígono 2. Promotor: D. Antonio Torres Martínez, en Zahínos. (2012081302)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:



Legalización y ampliación de tres hornos de carbón. Situación: paraje "Donde se ahogó el tío Felipe", parcelas 61 y 63 (al oeste de la línea formada por las coordenadas UTM 676971, 4247229; 676960, 4247253) del polígono 2. Promotor: D. Antonio Torres Martínez, en Zahínos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, a 20 de abril de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 26 de abril de 2012 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca "Dehesa del Marqués", parcela 1 del polígono 18. Promotor: Santana Hernández, SA, en Valencia de las Torres. (2012081417)*

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: finca "Dehesa del Marqués", parcela 1 del polígono 18. Promotor: Santana Hernández, SA, en Valencia de las Torres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n, en Mérida.

Mérida, a 26 de abril de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ACAL/11/030473, relativo a ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos. (2012081580)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de 9 de febrero de 2012, por la que se desestima su solicitud de ayuda de apoyo a los agricultores que par-



ticipen en programas relativos a la calidad de los alimentos, dictada en el expediente n.º ACAL/11/030473 abierto a nombre de Viña Zambrana, SL, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n, en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente según lo establecido en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su recepción, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Mérida, a 3 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ACAL/11/480077, relativo a ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos. (2012081582)*

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de 9 de febrero de 2012, por la que se desestima su solicitud de ayuda de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, dictada en el expediente n.º ACAL/11/480077 abierto a nombre de Pasta Factory, SL, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n, en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente según lo establecido en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su recepción, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Mérida, a 3 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •



*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º ACAL/11/030469, relativo a ayudas de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos.* (2012081583)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de 9 de febrero de 2012, por la que se desestima su solicitud de ayuda de apoyo a los agricultores que participen en programas relativos a la calidad de los alimentos, dictada en el expediente n.º ACAL/11/030469 abierto a nombre de Asesoría Nayma, SL, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n, en Mérida, indicándole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente según lo establecido en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su recepción, sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Mérida, a 3 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 060/11-M, en materia de montes.* (2012081584)

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, Dirección General del Medio Ambiente, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal –planta baja; izda.–, ctra. San Vicente, 3 –06071 Badajoz–.

Mérida, a 7 de mayo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

Expediente: 060/11-M

Documento que se notifica: Propuesta de resolución.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Manuela Arévalo Calderón.

Último domicilio conocido: C/ Melchor Fernández Almagro, n.º 42, Pl: 8, Pta: 1

Localidad: 28029 Madrid.

Hechos: Cambio de cultivo en 3.800 m<sup>2</sup> donde se ha eliminado la vegetación forestal existente, en el monte (paraje) "Navezuelas", del término municipal de Monterrubio de la Serena.

Sanción: Novecientos euros (900 euros).

Órgano de incoación: Dirección General de Medio Ambiente.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Formular alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 14 del Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12 de febrero).

• • •

*ANUNCIO de 7 de mayo de 2012 sobre notificación de apertura de periodo de prueba en el expediente sancionador n.º MP11/109, en materia de montes. (2012081585)*

No habiendo sido posible practicar la notificación cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; C/ Arroyo Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 7 de mayo de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

Expediente: MP11/109

Documento que se notifica: Apertura Periodo de Prueba.

Asunto: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

Denunciado: Servando de Miguel Valero.



DNI: 7498310J.

Último domicilio conocido: C/ Pedro de Trejo, 1-10-D.

Localidad: 10600 Plasencia Cáceres.

Contenido acto: Apertura de un periodo de pruebas, por un plazo de 30 días hábiles durante el cual se practicarán las pruebas documentales acordadas de oficio.

Órgano que resuelve: Director General de Medio Ambiente.

Instructora: Guadalupe Martín González.

Secretaria: Begoña Belinchón Rodríguez.

## **CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL**

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 18 de abril de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 141/2011-BA, en materia de consumo. (2012081567)*

Advertido error en el Anuncio de 18 de abril de 2012 publicado en el DOE n.º 84, de 3 de mayo, sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 141/2011-BA, en materia de consumo, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

“Tipificación de la infracción: Artículo 49.1 apartado d) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en relación con el artículo 3 apartado 1.5 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio) y artículo 29.6 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

Normativa infringida:

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, (BOE de 30 de noviembre): Arts. 116, 118, 123 y 124”.

Debe decir:

“Tipificación de la infracción: Los hechos anteriormente relatados son constitutivos de una presunta infracción prevista en el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30 de noviembre), artículo 49.1.f) en relación con el artículo 3.3.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor



y de la producción agroalimentaria y el artículo 31.3 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.

Normativa infringida:

- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30 de noviembre): artículo 8.d).
- Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura: artículo 7.1 e).
- Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio por el que se prueba la Norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios: artículo 17.5”.

Badajoz, a 24 de mayo de 2012. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 18 de abril de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 30/2012-BA, en materia de consumo. (2012081568)*

Advertido error en el Anuncio de 18 de abril de 2012, publicado en el DOE n.º 84, de 3 de mayo de 2012, sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 30/2012-BA, en materia de consumo, se procede a su oportuna rectificación:

Donde dice:

“Tipificación de la infracción: Artículo 49.1 apartado d) del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, en relación con el artículo 3 apartado 1.5 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio) y artículo 29.6 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura (DOE n.º 72, de 23 de junio).

Normativa infringida:

Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras Leyes complementarias, (BOE 30-11-2007): Art. 116, 118, 123 y 124”

Debe decir:

“Tipificación de la infracción: Los hechos anteriormente relatados son constitutivos de una presunta infracción prevista en Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias (BOE de 30 de noviembre), artículo 49.1.f), en



relación con el artículos 3.3.4 del Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria y con el artículos 31.3 de la Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto de los Consumidores de Extremadura.

Normativa infringida:

Real Decreto 154/1995, de 3 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 7/1988, de 8 de enero, por el que se regula las exigencias de seguridad del material eléctrico destinado a ser utilizado en determinados límites de tensión. Art. 7.1 y Anexo I".

Badajoz, a 24 de mayo de 2012. El Jefe de la Inspección de Consumo, JOSÉ ANTONIO CUESTA RICO.

• • •

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012 sobre notificación en el expediente de protección de menores n.º 047/10.2011, tramitado por la Dirección General de Política Social y Familia. (2012081566)*

Intentada, por parte de la Dirección General de Política Social y Familia, la localización de D. Raúl Pozo Manzano, no se ha podido practicar la notificación en relación con el expediente de protección de menores número 047/10.2011, por carecer de domicilio conocido. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se comunica al interesado que, en el plazo de diez días hábiles, podrá comparecer en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social en Cáceres, Plaza de Hernán Cortés, 1 o bien contactar por teléfono en los números 927 004355 ó 927 004356, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 3 de mayo de 2012. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2012081571)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de la Resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).





Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en la Dirección de Salud de la Gerencia del Área de Badajoz del Servicio Extremeño de Salud, sita en Hospital Perpetuo Socorro, 7.ª Planta.; Avenida Damián Téllez Lafuente, s/n. 06010 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 3 de mayo de 2012. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA.

### **A N E X O**

<b>EXPTE.</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>NORMATIVA INFRINGIDA</b>	<b>SANCION</b>
171/2011	JOSE MARIA CREMADES PARREÑO	- Ley 7/2011, art. 30.1 - Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 4.2 - Ley 17/2011, art. 6. - Reglamento (CE) n.º 178/2002, art. 18.	250 euros
218/2011	RAFAEL VILLEGAS ZUAZNABAR	- Reglamento (CE) n.º 852/2004, art. 3 y 4.2 - R D 2482/1986, art. 12.1.	60 euros

## **AYUNTAMIENTO DE CÁCERES**

*ANUNCIO de 12 de abril de 2012 sobre Estudio de Detalle.* (2012081190)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día quince de marzo de dos mil doce, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en parcelas 7 y 8 del Sector Castellanos A, tramitado a instancias de D. Florentino Reinoso Tello, cuyo objeto es reajustar el volumen edificable de dos parcelas contiguas en Suelo Urbano, para lo que se propone eliminar la separación al lindero común, mediante compromiso de adosamiento de la edificación y disminuir el número de plantas admisibles, dando como resultado la posibilidad de ejecutar dos edificaciones adosadas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura con fecha 3 de abril de 2012 y con el número CC/016/2012.

Cáceres, a 12 de abril de 2012. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

# GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

*Secretaría General*

---

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: [doe@juntaextremadura.net](mailto:doe@juntaextremadura.net)